



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS

NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 12 de abril del año 2023, en la Sala de Ex-Rrectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como, el artículo 52 de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el Mtro. Josué Román Martínez Mireles, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solo se atenderán las solicitudes de aclaración, de las personas que presenten un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación indicada al rubro, las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca La Contraloría o bien, entregarlas personalmente, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

Aclaraciones por parte de la Convocante:

No existen aclaraciones por parte de la Convocante.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública como se indica a continuación:

Aclaraciones por parte de los Licitantes:

Aclaraciones realizadas por Teléfonos de México S.A.B de C.V.

Pregunta 1.- Anexo I. Descripción de los servicios, La convocante señala que "El proveedor deberá tener Título de concesión única vigente para uso comercial otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones." Sobre el particular se hace del conocimiento de la convocante que existen dos figuras jurídicas distintas entre sí, para poder prestar a usuarios finales servicios de Telecomunicaciones estableciendo lo siguiente:

"Artículo 3º fracciones XI y XIV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en adelante la Ley). Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

XI. Comercializadora: Toda persona que proporciona servicios de telecomunicaciones a usuarios finales mediante el uso de capacidad de una o varias redes públicas de telecomunicaciones sin tener el carácter de concesionario en los términos de esta Ley;
XIV. Concesionario: Persona física o moral, titular de una concesión de las previstas en esta Ley; ..."

En consideración de lo anterior, atentamente se solicita a la convocante confirme que para dar cumplimiento a dicho requisito se podrá presentar de manera indistinta tanto el título de comercializadora como el título de concesionario, ya que un concesionario cuenta con su



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
propia red de Telecomunicaciones y su Constancia de Registro de Servicios de Valor Agregado para el servicio de Acceso a Internet, cuenta con todos los permisos y autorizaciones que exige la legislación Mexicana para prestar los servicios materia de la presente Licitación.
En caso de que la respuesta sea en sentido negativo, atentamente se solicita a la convocante que funde y motive la causa de su negativa.

Asimismo, se solicita a la convocante omita dar como repuestas "de conformidad con las bases", "apéguese a bases" etc.

Respuesta 1.- Apegarse al título de concesión única otorgada por la IFT, de acuerdo a la convocatoria.

Pregunta 2.- Sobre único documento III. Se solicita a la Convocante confirme que, se podrán comprobar las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva, a través de la Escritura Pública donde conste la compulsa de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

Respuesta 2.- Es procedente si el instrumento es el único que detalla las modificaciones.

Pregunta 3.- Anexo 1, Descripción de los servicios. Se solicita a la Convocante confirme que, los servicios que se requieren en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o a través de sus empresas controladoras, filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda como una subcontratación; en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se lleve a celebrar ¿se confirma?

Respuesta 3.- Se confirma.

Pregunta 4.- Sobre único Documento VI. Garantía de seriedad. Se solicita a la convocante confirme que para dar cumplimiento a dicho requisito se podrá presentar la garantía de seriedad por, al menos, el 5% del monto total de la propuesta, por lo que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que la garantía sea por un porcentaje mayor.

Respuesta 4.- Apegarse a bases.

Pregunta 5.- 3.1. Garantías de cumplimiento de contrato. Se solicita a la convocante confirme que la garantía de cumplimiento deberá entregarse por el licitante adjudicado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya sea electrónicamente (archivo electrónico) o físicamente (impresa), lo anterior considerando que actualmente la emisión y verificación de la validez de la fianza se efectúa vía web en el portal de la compañía afianzadora que la emite.

Respuesta 5.- Apegarse a bases.

Pregunta 6.- Anexo 5, modelo de contrato. Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en la presente convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que llegaren a derivarse de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Respuesta 6.- Es viable.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Pregunta 7.- Sobre único, formatos de anexos. Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desecharamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

Respuesta 7.- Es viable.

Pregunta 8.- Documento VII, anexo 4. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que el licitante no se ubique en dicha estratificación, bastará con presentar un manifiesto en el que así lo señale.

Respuesta 8.- Es viable.

Pregunta 9.- Anexo 1 Descripción de los servicios. Pregunta: "Ad Cautelam" se hace del conocimiento de la Convocante que es práctica común del Licitante Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguientes:

1.- El Licitante Operbes busca confundir a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 53 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en lo sucesivo Ley de Adquisiciones), al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, consagrados en el antepenúltimo párrafo del artículo Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones utilizando legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expondrá a continuación.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.

3. Adicionalmente en el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso,

S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa,

S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (EL ACUERDO), NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.

4.- El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.

5.- El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que, para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

6. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en los artículos 24 y 29 de la Ley de Adquisiciones respectivamente.

Respuesta 9.- Apegarse al servicio solicitado en Anexo 1 de las bases de la presente convocatoria.

Pregunta 10.- 2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes, 2.3.1. Idioma en que deberán presentarse.

Dice: todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán Redactarse en idioma español. Al no existir documentación técnica del fabricante en español, se le solicita amablemente a la convocante permita la integración de dichos documentos en el idioma de origen con su traducción simple al español ¿acepta nuestra propuesta?

Respuesta 10.- Si, presentar en inglés con traducción simple al español.

Pregunta 11.- Descripción de los servicios: 1. Servicios a desarrollar, bullet 10. Dice:
manifieste que cuenta con un centro de servicio y atención de clientes en la ciudad de Pachuca, que opera las 24 hrs., del día, los 7 días de la semana, y los 365 días del año, y que estará vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato, con un número telefónico único a nivel nacional (01-800), atendido por personal con experiencia para recibir llamadas y canalizarlas a su personal especializado responsable de proporcionar los servicios solicitados en éste anexo, quien atenderá directamente los incidentes y/o fallas en el servicio, hasta su solución.

Con el fin de permitir la libre participación entre los licitantes, se le solicita amablemente a la convocante aceptar un centro de servicios y atención a clientes nacional, con disponibilidad 24x7x365 y con número de atención 800, toda vez que dicha mesa de ayuda asegure los tiempos de atención de acuerdo a lo solicitado en bases ¿acepta nuestra propuesta?

Respuesta 11.- Si, se acepta.

Pregunta 12.- Descripción de los servicios: 1. Servicios a desarrollar, bullet 15. Dice:
latencia de conexión al gateway inferior a 5 ms, latencia de conexión a google inferior a 60 ms usando protocolos tcp/ip.

¿Es correcto entender que la latencia de conexión al gateway inferior a 5ms, será al equipo router que la licitante entregará como parte del servicio?

Respuesta 12.- Si, al equipo router que entreguen al licitante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS

NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Pregunta 13.- Descripción de los servicios: 1. Servicios a desarrollar, bullet 15. Dice: latencia de conexión al gateway inferior a 5 ms, latencia de conexión a google inferior a 60 ms usando protocolos tcp/ip. En caso de ser correcta la respuesta a la pregunta anterior, se le pide amablemente a la convocante indicar desde que punto se harán las mediciones de los 5ms mencionados.

Respuesta 13.- Desde el router.

Pregunta 14.- Descripción de los servicios: 1. Servicios a desarrollar, bullet 15. Dice: latencia de conexión al gateway inferior a 5 ms, latencia de conexión a google inferior a 60 ms usando protocolos tcp/ip. Se le pide amablemente a la convocante omitir los parámetros de latencia de 60ms a la nube de google, ya que dicha nube no pertenece a la infraestructura de la licitante y dichos parámetros son ajenos a la red de los licitantes ¿se acepta el requerimiento?

Respuesta 14.- Apegarse a bases.

Pregunta 15.- Descripción de los servicios: 1. Servicios a desarrollar, bullet 8, características adicionales:

Dice: el proveedor deberá realizar el monitoreo solicitado en su propia infraestructura y deberá proporcionar acceso vía web a los ingenieros de la upp en las computadoras y Oficinas designadas por la institución, por el tiempo que dure el contrato. ¿Es correcto entender que el acceso proporcionado por la licitante será compartido entre el personal técnico que la upp asigne, por lo que se entiende que solo se requiere un acceso? En caso contrario favor de especificar la cantidad de accesos requeridos.

Respuesta 15.- Se requieren dos cuentas de acceso a monitoreo.

Pregunta 16.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. SERVICIOS A DESARROLLAR, CARACTERÍSTICAS ADICIONALES

- Matcher Layer7 personalizado
 - PCC: por clasificador de conexión, utilizado en configuraciones de equilibrio de carga Routing
 - Enrutamiento y reenvío virtual (VRF)
- VPN
- Soporte IKEv2
 - Túneles punto a punto (OpenVPN, SSTP)
 - Funciones avanzadas de PPP (MLPPP, BCP)
 - Túneles simples (IPIP, EoIP)
 - VLAN: compatibilidad con Q-in-Q

DHCP

- Soporte RADIUS Hotspot
- Acceso Plug-n-Play a la red
- Autenticación de clientes de red locales
- Contabilidad de usuarios
- Soporte RADIUS para Autenticación y Contabilidad QoS
- Hierarchical Token Bucket (HTB) Sistema QoS con CIR, MIR, ráfaga y soporte de prioridad
- Ecualización dinámica de tasa de clientes (PCQ) - Wake on LAN (WoL)
- Netwatch
- Traffic Generator
- Speed Test



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Se observa que los protocolos y/o funcionalidades descritas en bases hacen referencia a una marca de router en particular, con el fin de permitir la libre participación entre los licitantes, se le solicita amablemente a la convocante, eliminar dichas funcionalidades dado que las presentes bases hacen referencia a servicios de conectividad a internet, ya que las mencionadas en bases no son necesarias para el enrutamiento de internet mínimas necesarias, como: ruteo BGP, estático, IPV4 e IPV6, NAT, ACL, VLAN, TCP/UDP.

Respuesta 16.- No es procedente.

Pregunta 17.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. SERVICIOS A DESARROLLAR, CARACTERÍSTICAS ADICIONALES

- Matcher Layer7 personalizado
- PCC: por clasificador de conexión, utilizado en configuraciones de equilibrio de carga Routing
- Enrutamiento y reenvío virtual (VRF)

VPN

- Soporte IKEv2
- Túneles punto a punto (OpenVPN, SSTP)
- Funciones avanzadas de PPP (MLPPP, BCP)
- Túneles simples (IPIP, EoIP)
- VLAN: compatibilidad con Q-in-Q

DHCP

- Soporte RADIUS Hotspot
- Acceso Plug-n-Play a la red
- Autenticación de clientes de red locales
- Contabilidad de usuarios
- Soporte RADIUS para Autenticación y Contabilidad QoS
- Hierarchical Token Bucket (HTB) Sistema QoS con CIR, MIR, ráfaga y soporte de prioridad
- Ecualización dinámica de tasa de clientes (PCQ) Herramientas
- Wake on LAN (WoL)
- Netwatch
- Traffic Generator
- Speed Test

En caso de no aceptar la propuesta a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante especificar el uso que se le dará a cada uno de los protocolos y/o funcionalidades indicados en la pregunta.

Respuesta 17.- El licitante puede proponer un equipo que cumpla con el servicio equivalente o superior.

Pregunta 18.- Características adicionales: Soporte técnico de 7x24x365

Se solicita a la convocante permita proponer los siguientes tiempos de atención para optimizar los costos de la propuesta:

Cambios	Controles de cambio (mensuales)	Limitados
	Horarios atención	7x24
	Tiempos de atención	120 min.
	Normal	24 hrs.
	Programados	72 hrs.
	Tiempos de atención	120 min.
	Atención remota	8 horas
	Tiempo de diagnóstico	
Soporte	Envío de RMA	Una vez declarado el RMA por el fabricante, el envío es al día siguiente hábil más tiempo de traslado.
	Sustitución de equipo	12 horas en sitio una vez entregado el equipo de RMA en sitio

Respuesta 18.- Apegarse a bases.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS

NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Pregunta 19.- Tiempo de entrega de los servicios. Dos semanas después de emitir el fallo. Se solicita a la convocante, que derivado de los tiempos elevados de entrega del equipo Firewall de proveedores a nivel mundial, acepte instalar un equipo temporal con el cual puedan operar los servicios de manera óptima.

¿Se acepta la propuesta?

Respuesta 19.- No procede según bases.

Pregunta 20.- Requerimientos de telefonía. Se solicita a la Convocante confirme que para la entrega de los servicios de telefonía deben de considerarse solamente:

Servicios	Cantidad	Unidad
Llamadas a números fijos Local - nacional	11,000	Llamadas
Minutos a celular local - nacional	5000	Minutos
Ll. Internacional EUA	200	Minutos
Trámites digitales	10	Trámites
DIDs	30	DIDs

En el entendido que el tráfico excedente mencionado en tabla 2 de la página 21, representará un cargo adicional de acuerdo a los eventos generados por mes.

Respuesta 20.- Apegarse a bases.

Pregunta 21.- Telefonía: Tarifas para el tráfico excedente. Se solicita a la Convocante confirme que las tarifas de tráfico excedente mencionadas en la tabla 2 de la página 21, son solamente informativas y no formarán parte del criterio de evaluación, ¿se confirma?

Respuesta 21.- No.

Aclaraciones realizadas por Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público Del Estado De Hidalgo Y Copia Simple Del Acta Constitutiva.

Pudiera confirmar la convocante que para dar cumplimiento a este documento se presente un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Del Estado De Hidalgo y anexando Copia Simple Del Acta Constitutiva".

Respuesta 1.- Sí.

Pregunta 2.- Del documento 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Del Estado De Hidalgo Y Copia Simple Del Acta Constitutiva.

Aceptaría la convocante se presente copia simple y copia certificada por notario público para cotejo del acta constitutiva, poder notarial y última reforma.

Respuesta 2.- Sí.

Pregunta 3.- Del documento 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento IV. Presentación de la proposición, párrafo tercero.

Aceptaría la convocante un escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa garantizará los servicios durante la vigencia del contrato de prestación de los servicios.

Respuesta 3.- Sí.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS

NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Pregunta 4.- Del documento 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. DOCUMENTO VIII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualación de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4)

Último párrafo del anexo 4 hace mención del Registro Federal del Contribuyente del fabricante de los bienes que integran mi oferta.

Aceptaría la convocante se modifique la palabra "bienes" por "servicios" que integran mi oferta, toda vez que el objeto de la presente licitación es la Contratación del servicio de telefónico tradicional e internet y no la adquisición de bienes.

Respuesta 4.- Sí.

Pregunta 5.- Del Anexo 1, Infraestructura requerida del proveedor y requisitos legales Punto Diez.

Se le solicita a la convocante pudiera aclarar que el número telefónico único a nivel nacional (01-800), Ya no está vigente de acuerdo al Comunicado 34/2019 publicado en el instituto federal de telecomunicaciones en el cual se elimina el prefijo (01) quedando (800) para la marcación nacional.

Respuesta 5.- Es correcto.

Pregunta 6.- Del Anexo 1, apartado de "DIRECCIONAMIENTO IP", segundo punto: "Entregar direcciónamiento IPv6 un rango de direcciones públicas /64".

Pudiera aclarar la convocante que la entrega del direccionamiento pudiera ser con IPv4 o IPv6.

Respuesta 6.- Se solicitan IPv4 e IPv6.

Pregunta 7.- Del Anexo 1, apartado de "DIRECCIONAMIENTO IP", segundo punto: "Entregar direcciónamiento IPv6 un rango de direcciones públicas /64".

Para mayor claridad le pedimos a la convocante especifique cuantas direcciones IPV6 requiere, ya que el número de IPV4 que solicita son 32.

Respuesta 7.- Se solicita la cantidad de 32 de direcciones IPV6.

Pregunta 8.- Del Anexo 1 Notas, Primer punto.

Puede indicar la convocante, el día y hora, así como los requisitos y especificaciones técnicas a evaluar para llevar a cabo el dictamen técnico solicitado.

Respuesta 8.- Se evaluará la especificación técnica contra el Anexo 1 y será posterior al acto de apertura de proposiciones.

Pregunta 9.- Del Anexo 1 último párrafo de la última hoja que a la letra dice "LOS ANTERIORES SERVICIOS SIGNIFICAN EL MÍNIMO ÓPTIMO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET Y SERVICIO DE TELEFONÍA, QUEDANDO A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE UNA PROPUESTA MÁS DETALLADA DE LOS SERVICIOS, TOMANDO COMO BASE LA DESCRIPCIÓN ANTERIOR."

Puede aclarar la convocante, que en caso de agregar alguna descripción donde mi representada especifique los servicios de valor agregado, no será causa o motivo de descalificación.

Respuesta 9.- Es procedente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
Aclaraciones realizadas por Total Play Telecommunicaciones S.A.P.I. de C.V.

Administrativas.

Pregunta 1.- ANEXOS, FORMATOS Y ESCRITOS.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS, FORMATOS Y ESCRITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN IR DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PRESENTE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 1.- Es correcto.

Pregunta 2.- ANEXOS, FORMATOS Y ESCRITOS.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA SEAN PRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE MI REPRESENTADA ESTIME CONVENIENTE, SIEMPRE QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 2.- Es correcto.

Pregunta 3.- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN, CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.3.3. DE LAS PRESENTES BASES, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-LEGAL PODRÁ ENTREGARSE DE MANERA INDEPENDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA?

¿LO ANTERIOR, SIN QUE ELLO SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO?

Respuesta 3.- No es procedente, debe venir integrado y foliado.

Pregunta 4.- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ IR SOLAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA?

POR LO QUE ¿NO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA?

Respuesta 4.- Es procedente.

Pregunta 5.- DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE NUMERAL, SE PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 5.- Se debe presentar original y copia para cotejo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS

NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Pregunta 6.- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. (SOBRE ÚNICO) DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

MI REPRESENTADA CUENTA CON 25 MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA.

CON EL FIN DE AGILIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL, NOS PERMITA ANEXAR AL DOCUMENTO III, ÚNICAMENTE LA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE DE SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESENTAREMOS TODAS LAS MODIFICACIONES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 6.- Apegarse a bases.

Pregunta 7.- DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4) ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CASO DE MI REPRESENTADA POR TRATARSE DE UNA EMPRESA GRANDE BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO.

EN DONDE SEÑALEMOS QUE DICHO FORMATO NO NOS APLICA
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 7.- Es procedente.

Pregunta 8.- DOCUMENTO IX. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2023, PUBLICADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, A MÁS TARDAR EN EL FALLO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK

<http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>
¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES SOLO DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO? POR LO QUE ¿NO ES OBLIGATORIO PRESENTARLA DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA?
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 8.- Deberá presentarse a más tardar al fallo del procedimiento.

Pregunta 9.- DOCUMENTO X. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE NUMERAL, SE PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO, TODA VEZ QUE LA VALIDEZ DEL MISMO SE PUEDE COMPROBAR POR CÓDIGO QR MEDIANTE LA APP, ASÍ COMO LA PAGINA WEB, DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO.

¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 9.- Es procedente.

Pregunta 10.- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, SE PERMITA PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO UTILIZADO POR MI REPRESENTADA, CUMPLIENDO CABALMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL PRESNETE NUMERAL DE LAS BASES.

¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 10.- Si, es procedente.

Pregunta 11.- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLA EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

ADICIONAL SE ACOMPAÑARÁ A LA ENTREGA DE PROPOSICIONES UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA (USB) QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU INTEGRACION Y ANALISIS. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ IR SOLAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA?

POR LO QUE ¿NO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA?

Respuesta 11.- Es procedente.

Pregunta 12.- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN.

ADICIONAL SE ACOMPAÑARÁ A LA ENTREGA DE PROPOSICIONES UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA (USB) QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU INTEGRACION Y ANALISIS.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, ¿LA (USB) QUE SEA ENTREGADA CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA EN VERSIÓN EDITABLE (WORD)?

LO ANTERIOR, ¿CON LA FINALIDAD DE PERMITIR A LA CONVOCANTE SU INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MISMA?
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta 12.- Se solicita contenga la oferta técnica y económica.

Legales.

Pregunta 13.- 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICTANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

¿ES PRECISO ENTENDER QUE, ¿PARA LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ¿EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDA ASISTIR, ¿BASTARÁ CON QUE LA PERSONA DESIGNADA QUE ASISTA A LOS ACTOS PRESENTE UNA CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMADA POR DOS TESTIGOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ¿TANTO DEL OTORGANTE DEL PODER, ASÍ COMO DEL APODERADO?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 13.- Es procedente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Pregunta 14.- ANEXO No. 5 (MODELO DE CONTRATO). ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, ¿EL ANEXO No. 5 (MODELO DE CONTRATO), ¿ES UN FORMATO MERAMENTE INFORMATIVO, ¿Y QUE, ¿POR ENDE, NO DEBERÁ FORMAR PARTE DE NUESTRA PROPUESTA? LO ANTERIOR, ¿SIN QUE LA NO INTEGRACIÓN DEL MISMO SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 14.- Es procedente.

Técnicas.

Pregunta 15.- EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA VIGENTE PARA USO COMERCIAL OTORGADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. ES CORRECTO ENTENDER QUÉ PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE NUMERAL, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, EMITIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)?

Respuesta 15.- Es procedente.

Pregunta 16.- EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER COBERTURA AUTORIZADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN PACHUCA, HIDALGO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, ¿PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE NUMERAL, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, EMITIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)?

Respuesta 16.- Sí.

Pregunta 17.- 2.3.1. TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

PARA EL CASO DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O MANUALES TÉCNICOS QUE CONTIENEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA PORTADA DE ÉSTOS, ASÍ COMO LAS HOJAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTARLOS EN SU IDIOMA ORIGINAL, TODA VEZ QUE CONTIENEN ACRÓNIMOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER TRADUCIDOS AL ESPAÑOL.

LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LA CONVOCANTE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA.

¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 17.- Presentar en idioma de origen, idioma inglés, con traducción simple al español.

Pregunta 18.- MANIFIESTE QUE CUENTA CON UN CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DE CLIENTES EN LA CIUDAD DE PACHUCA, QUE OPERA LAS 24 HRS. DEL DIA, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, Y LOS 365 DIAS DEL AÑO, Y QUE ESTARA VIGENTE DURANTE TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON UN NÚMERO TELEFÓNICO ÚNICO A NIVEL NACIONAL (01-800), ATENDIDO POR PERSONAL CON EXPERIENCIA PARA RECIBIR LLAMADAS Y CANALIZARLAS ASI PERSONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ÉSTE ANEXO, QUIEN ATENDERÁ DIRECTAMENTE LOS INCIDENTES y/o FALLAS DEL SERVICIO, HASTA SU SOLUCIÓN.

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ¿ACLARAR QUE EL CENTRO DE ATENCIÓN PUEDE ESTAR EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS SLA's?

Respuesta 18.- Es procedente.

Pregunta 19.- CONEXIÓN A 1 PROVEEDOR INTERNACIONAL DE INTERNET DENOMINADOS TIER-1 (VERIZON, QWEST, PCCW, LEVEL-3 Y COGNET) Y CON AL MENOS UN PROVEEDOR DE INTERNET NACIONAL PARA INTERCAMBIO DE TRÁFICO NACIONAL (TELMEX, TVI, MCM, MEGACABLE Y ALESTRA). SOPORTE DE IPV4 Y SOPORTE PARA IPV6.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿A QUE SE REFIERE CON EL TIPO DE SOPORTE PARA IPV4 E IPV6?

Respuesta 19.- Contar con la infraestructura para proporcionar soporte de direcciones públicas en IPV4 y direcciones públicas en IPV6.

Pregunta 20.- CONEXIÓN A 1 PROVEEDOR INTERNACIONAL DE INTERNET DENOMINADOS TIER-1 (VERIZON, QWEST, PCCW, LEVEL-3 Y COGNET) Y CON AL MENOS UN PROVEEDOR DE INTERNET NACIONAL PARA INTERCAMBIO DE TRÁFICO NACIONAL (TELMEX, TVI, MCM, MEGACABLE Y ALESTRA). SOPORTE DE IPV4 Y SOPORTE PARA IPV6.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE REQUISITO SE CUBRIRÁ INDICANDO EN UNA CARTA QUE TENEMOS AL MENOS UNA CONEXIÓN A TIER-1 Y AL MENOS UNA CONEXIÓN CON UN PROVEEDOR DE INTERNET NACIONAL?

Respuesta 20.- Es procedente.

Pregunta 21.- LATENCIA DE CONEXIÓN AL GATEWAY INFERIOR A 5 MS, LATENCIA DE CONEXIÓN A GOOGLE INFERIOR A 60 MS USANDO PROTOCOLOS TCP/IP.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE REQUISITO SE CUBRIRÁ INDICANDO EN UNA CARTA QUE LA LATENCIA DE CONEXIÓN AL GATEWAY SERÁ INFERIOR A 5 MS Y LA LATENCIA DE CONEXIÓN A GOOGLE SERÁ INFERIOR A 60 MS USANDO PROTOCOLOS TCP/IP?

Respuesta 21.- Es procedente.

Pregunta 22.- ENLACE DEDICADO SIMÉTRICO CON UN ANCHO DE BANDA DE 500 MBPS Y SU RESPECTIVO EQUIPO DE RUTEO.

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL SERVICIO SE REQUIERE ENTREGAR EN UN EQUIPO DE RUTEO CPE CON FUNCIONALIDADES BÁSICAS?

Respuesta 22.- El licitante puede proponer un equipo que cumpla con el servicio equivalente o superior.

Pregunta 23.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACIÓN SIGUIENTES FIREWALL:

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE REQUIERE UN FIREWALL FÍSICO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO Y NO UN CPE BÁSICO DE RUTEO?

Respuesta 23.- El licitante puede proponer un equipo que cumpla con el servicio equivalente o superior.

Pregunta 24.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACIÓN SIGUIENTES FIREWALL:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, EN CASO DE QUE REQUIERA UN FIREWALL FÍSICO, ¿NOS PODRÍA INDICAR MARCA Y MODELO REQUERIDO?

Respuesta 24.- El licitante puede proponer un equipo que cumpla con el servicio equivalente o superior.

Pregunta 25.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACIÓN SIGUIENTES FIREWALL:

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN CASO DE QUE SE REQUIERA FIREWALL PARA EL SERVICIO INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTARÁ MITIGANDO ESTE EQUIPO?

Respuesta 25.- El licitante puede proponer un equipo que cumpla con el servicio equivalente o superior.

Pregunta 26.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACIÓN SIGUIENTES FIREWALL:

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR SI EL SERVICIO ACTUAL ESTÁ CONECTADO A UN FIREWALL INDICANDO LA MARCA Y MODELO?

Respuesta 26.- No es procedente.

Pregunta 27.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACIÓN SIGUIENTES FIREWALL:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR ¿QUÉ TIPO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD SE CUENTAN ACTUALMENTE CON SU EQUIPO FIREWALL EXISTENTE?

Respuesta 27.- No es precedente.

Pregunta 28.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACION SIGUIENTES FIREWALL:

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR ¿CUANTOS PUERTOS WAN SE REQUIEREN EN EL FIREWALL Y CUANTOS ENLACES ESTARÁN CONECTADOS EN ESTE EQUIPO Y DE QUE ANCHO DE BANDA CADA UNO?

Respuesta 28.- 10 puertos o superior.

Pregunta 29.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACION SIGUIENTES FIREWALL:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR ¿SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA UPP LA ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS Y CONFIGURACIONES QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO EN EL FIREWALL?

Respuesta 29.- Sera responsabilidad de UPP.

Pregunta 30.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACION SIGUIENTES FIREWALL:

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL ALCANCE DEL FIREWALL SOLICITADO SI REQUIERE SUMINISTRO Y SOPORTE POR EL TIEMPO DEL CONTRATO?

Respuesta 30.- El alcance del firewall será dentro de la configuración del router.

Pregunta 31.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACION SIGUIENTES FIREWALL:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR ¿EL EQUIPO FIREWALL REALIZAR VPN SITE TO SITE O VPN CLIENT?

Respuesta 31.- VPN Client.

Pregunta 32.- DIRECCIONAMIENTO IP. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR ¿CUAL SERÁ EL USO DE LAS 32 IPs PÚBLICAS IPV4 Y IPV6 /64?

Respuesta 32.- No es procedente.

Pregunta 33.- SE REQUIERE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, TRONCALES SIP, PARA GENERAR Y RECIBIR LLAMADAS DESDE Y HACIA LA RED PÚBLICA DE TELEFONÍA (PSTN).
SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ¿FAVOR DE INDICAR LA MARCA Y MODELO DE SU PBX O CONMUTADOR ACTUAL QUE RECIBIRÁ EL SERVICIO DE VOZ?

Respuesta 33.- No es procedente.

Pregunta 34.- CONEXIÓN HACIA EL PBX POR MEDIO DE UNA INTERFAZ G.711u Y G.711a CON CONECTOR RJ45.
¿ES CORRECTO ENTENDER QUE G.711u Y G.711a HACE REFERENCIA AL TIPO DE CODIFICACIÓN REQUERIDA POR LA UPP Y QUE EL TIPO DE INTERFAZ FÍSICA ES UN CONECTOR RJ45 ELÉCTRICO? FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta 34.- G.711u Y G.711a, codificación RJ45 conector

Pregunta 35.- SE REQUIERE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, TRONCALES SIP, PARA GENERAR Y RECIBIR LLAMADAS DESDE Y HACIA LA RED PÚBLICA DE TELEFONÍA (PSTN) SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR ¿ES CORRECTO ENTENDER QUÉ EL LICITANTE ENTREGARÁ SOLO LAS TRONCALES SIP SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA UPP LA CONFIGURACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EN SU EQUIPO DE VOZ?

Respuesta 35.- Se requiere acompañamiento en puesta, punto y marcha.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS

NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

Pregunta 36.- CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS CONEXIÓN HACIA EL PBX POR MEDIO DE UN A INTERFAZ G.711u Y G711a CON CONECTOR RJ45.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR ¿QUÉ LO QUE REQUIERE SON SESIONES SIP?

Respuesta 36.- Troncales SIP.

Pregunta 37.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACION SIGUIENTES FIREWALL:

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN CASO DE REQUERIR EL FIREWALL FÍSICO, CONSIDERAR, QUE DEBIDO A LA ESCACEZ DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA CONSIDERE UN TIEMPO DE ENTREGA DE 60 DÍAS NATURALES ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 37.- No es procedente.

Pregunta 38.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACION SIGUIENTES FIREWALL:

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN CASO DE NO REQUERIR EL FIREWALL FÍSICO ACEPTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 30 DIAS NATURALES PARA NO FAVORECER AL PROVEEDOR ACTUAL?

Respuesta 38.- No es procedente.

Pregunta 39.- EL ROUTER DE DEMARCACIÓN DEBE TENER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE CONFIGURACION SIGUIENTES FIREWALL:

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SOLICITADO REQUIERE DE EQUIPAMIENTO NUEVO?

Respuesta 39.- Deberá proporcionar un enlace con su respectivo equipo de routeo.

Pregunta 40.- ENLACE DEDICADO SIMÉTRICO CON UN ANCHO DE BANDA DE 500 MBPS Y SU RESPECTIVO EQUIPO DE RUTEO.

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SERVICIO SOLICITADO SE REQUIERE EXCLUSIVAMENTE POR MEDIO DE ACCESO FIBRA ÓPTICA Y NO POR OTRO MEDIO?

Respuesta 40.- Si, exclusivamente fibra óptica.

Pregunta 41.- EL PROVEEDOR DEBERÁ REAIZAR EL MONITOREO SOLICITADO EN SU PROPIA INFRAESTRUCTURA Y DEBERÁ PROPORCIONAR ACCESO VÍA WEB A LOS INGENIEROS DE LA UPP EN LAS COMPUTADORAS Y OFICINAS DESIGNADAS POR LA INSTITUCIÓN, POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO.

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR CUANTOS ACCESOS VÍA WEB SE REQUIERE?

Respuesta 41.- Se requieren 2 cuentas de acceso a monitoreo.

Pregunta 42.- INSTALACION DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI YA SE CUENTA CON CANALIZACION PARA LA INSTALACION DEL SERVICIO Y SI ESTA SE PODRÁ UTILIZAR PARA REALIZAR LA INMERSIÓN DE FIBRA ÓPTICA?

Respuesta 42.- Deberá considerar las adecuaciones necesarias para hacer llegar el servicio al lugar designado.

Pregunta 43.- PARAMETROS DE REFERENCIA

- LATENCIA MENOSA 60 MS
- PÉRDIDA DE PAQUETES MENOR A 1%
- DISPONIBILIDAD DEL BACKBONE IP DEL PROVEEDOR 99.94%



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 99.44%
- DSIPONIBILIDAD MENSUAL DE 99.44%

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CON UNA CARTA DE CUMPLIMIENTO DONDE SE MANIFIESTE CON ESTOS PARÁMETROS ES SUFFICIENTE PARA CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS?

Respuesta 43.- Si, es procedente con la carta.

Económicas.

Pregunta 44.- 1.2. CONDICIONES DE PAGO EL PAGO MENSUAL SE EFECTUARÁ A LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REFIERE AL TIEMPO DE PAGO POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA FACTURA MENSUAL, ES DECIR A LOS PAGOS Y FACTURACIÓN SON A MES VENCIDO.

Respuesta 44.- Si es correcto, a mes vencido.

Aclaraciones realizadas por Telecomunicaciones Autónomas sin Límite S.A. de C.V.

Pregunta 1.- ANEXO 1. CON RESPECTO A LA NOTA QUE SE PLASMA AL FINAL DEL ANEXO, EN DONDE ESTABLECE QUE "LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS", EN DONDE DICE GARANTÍA DEL SERVICIO, ¿ES CORRECTO QUE SE PLASME DURANTE EL CONTRATO?, SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA, O EN SU CASO NOS PODRÁN INDICAR QUE SE ESTABLECE EN DICHO PUNTO.

Respuesta 1.- Es procedente.

Pregunta 2.- DOCUMENTO 1. IDENTIFICACIÓN. EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDA ACUDIR A PRESENTAR LA PROPUESTA, SE ACEPTE PRESENTARLA MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, ACOMPAÑADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN LA OTORGА Y QUIEN LA RECIBE, ASI COMO DE COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE DOS TESTIGOS, ¿SE ACEPTE LA PROPUESTA?

Respuesta 2.- Es procedente.

Pregunta 3.- DOCUMENTO 1. IDENTIFICACIÓN. EN CASO DE ACEPTAR LA PROPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿LA CARTA PODER SE PRESENTARÁ AFUERA, O ADENTRO DEL SOBRE ÚNICO?

Respuesta 3.- Afuera del sobre único.

Pregunta 4.- DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. ¿PODRÍAN ESPECIFICAR QUE CARACTERÍSTICAS DEBE DE TENER LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIEREN PARA SEÑALAR LA MARCAR, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS SERVICIOS?

Respuesta 4.- Apegarse a bases.

Pregunta 5.- DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. ¿PODRÍAN ESTABLECER EL TIEMPO QUE SE DEBE GARANTIZAR LOS SERVICIOS?

Respuesta 5.- Apegarse a bases.

En razón de lo anterior, en este acto se dio a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS

NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnica y económica.	17 de abril de 2023.	12:00 horas.
Comunicación y entrega de Fallo	18 de abril de 2023.	12:00 horas.

Nota: Los eventos antes mencionados, tendrán lugar en la Sala de Ex-Rectores de la UPP, sita en carretera Pachuca-Cd. Sahagún km 20, rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo.-----

Después de dar lectura a la presente acta, se consultó a los asistentes si estaban conformes con este acto, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria a la Licitación Pública, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 13:00 horas, del día y del mes en que se inició.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría de Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km 20, Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx-----

Esta acta consta de 19 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO MARROQUÍN GUTIÉRREZ
Rector

SECRETARIO EJECUTIVO

L.C. AGUSTÍN MEJÍA CRUZ

Representante del Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

VOCAL

MTRO. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES
Secretario Académico

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY
Director de Planeación

VOCAL

L.I. OSVALDO CRUZ CAMPOS

Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes
y Servicios

ASESOR

MTRO. SALVADOR GUTIÉRREZ BARRIOS
Abogado General

ASESOR

LIC. CARLOS CRAVIOTO LUNA

Titular del Órgano Interno de Control en la UPP

ASESOR SOLICITANTE

M.T.I. DAVID LUNA CRUZ

Jefe del Departamento de Tecnologías de
Información y Comunicaciones

ASESOR

LIC. LUIS SERGIO ROLDÁN OLVERA

Oficialía Mayor

ASESOR

Secretaría de Contraloría



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"
POR LOS LICITANTES

Teléfonos de México S.A.B de C.V.

MARZEL DE LA ROJA GARCÍA ESPITIA

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de
C.V.

Total Play Telecomunicaciones S.A.P.I. de
C.V.

RUBEN GUADALUPE CRUZ SOLARES

Telecomunicaciones Autónomas Sin Límite
S.A. de C.V.

ADRIANA ALEJANDRA LIRA DAZA

-----FIN DEL ACTA-----